

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CAMARZANA DE TERA

##### *Anuncio aprobación inicial modificación presupuestaria*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de diciembre de 2024, se aprobó inicialmente el expediente de modificaciones de crédito 14/2024 transferencia de créditos al Presupuesto General 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo desde la fecha de la aprobación provisional.

Camarzana de Tera, 23 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403801

